

Constancia Secretarial: El día de hoy, paso a su despacho los procesos de la referencia, informándole al señor Juez que se encuentran pendientes de fijar fecha de audiencia inicial. Versan sobre temas que han sido definidos por sentencias de unificación del Consejo de Estado.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Arauca, Arauca 01 de agosto de 2019



Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, Arauca, 05 de agosto de 2019

Radicado: 81-001-33-33-002-2019-00047-00
81-001-33-33-002-2018-00434-00
81-001-33-33-002-2018-00383-00
81-001-33-33-002-2019-00151-00
81-001-33-33-002-2019-00152-00
81-001-33-33-002-2019-00154-00
81-001-33-33-002-2019-00164-00
81-001-33-33-002-2019-00165-00
81-001-33-33-002-2019-00166-00
81-001-33-33-002-2019-00167-00
81-001-33-33-002-2019-00181-00
81-001-33-33-002-2018-00425-00

Demandante: Pedro de Jesús Mojica Riaño
Isacio Copete Arias
Enith Serrano Mora
Alcira del Rosario Sánchez
Eddy Esperanza Peñaloza Delgado
Elizabeth Buitrago Vega
Gustavo Arrieta Madrid
Belkis Shirley Salcedo Zuñiga
Olga Galvis Ortega
Ana Celina Lizcano Ochoa
Fernel Enrique Bacheloth Moreno
José Nelson Betancur Aricapa.

Demandado: Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de prestaciones Sociales del Magisterio. Departamento de Arauca y CREMIL.

Naturaleza: Nulidad y restablecimiento del Derecho.

Por haberse vencido el término de traslado de las demandas de la referencia, sin que se haya dado contestación a las mismas; y por versar las pretensiones de las demandas sobre temas que han sido objeto de sentencia de unificación del Consejo de Estado, se fijará con prelación de turnos, fecha para audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, en los siguientes procesos, así:

El 12 de septiembre de 2019 a las 10:00 am:

81-001-33-33-002-2019-00047-00

El 12 de septiembre de 2019 a las 10:30 am:

81-001-33-33-002-2018-00383-00

El 17 de septiembre de 2019 a las 3:00 pm:

81-001-33-33-002-2018-00434-00

El 18 de septiembre de 2019 a las 3:30 pm

81-001-33-33-002-2019-00151-00

81-001-33-33-002-2019-00152-00

81-001-33-33-002-2019-00154-00

81-001-33-33-002-2019-00164-00

81-001-33-33-002-2019-00165-00

81-001-33-33-002-2019-00166-00

81-001-33-33-002-2019-00167-00

81-001-33-33-002-2019-00181-00

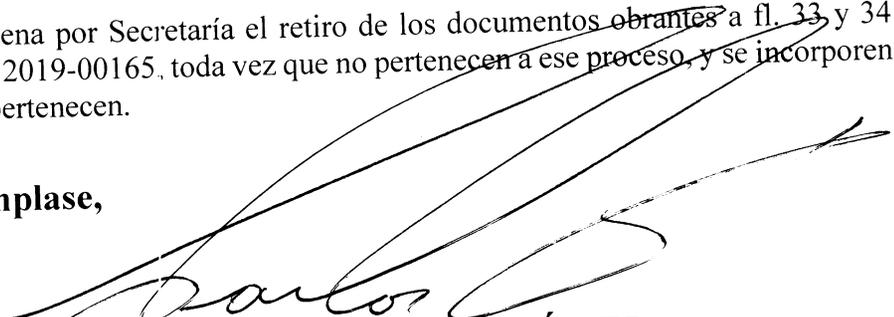
El 18 de septiembre de 2019 a las 4:00 pm

81-001-33-33-002-2018-00425-00

Es obligatoria la comparecencia de los apoderados de las partes a esta diligencia de acuerdo con el art. 180 del CPACA.

Por otra parte, se ordena por Secretaría el retiro de los documentos obrantes a fl. 33 y 34 dentro del expediente 2019-00165, toda vez que no pertenecen a ese proceso, y se incorporen en el proceso al que pertenecen.

Notifíquese y cúmplase,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No.102, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, 06 de agosto de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria